



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 160/2017

VERSIÓN PÚBLICA

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 230/2017, de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete, presentada por quién comparece como
mediante la que requiere se le
proporcione Certificación Original de los “Dictámenes trimestrales, correspondientes al ejercicio 2017 (hasta la fecha de esta solicitud), emitidos por el auditor externo del Banco Central de Reserva, consistentes en el examen especial sobre los activos que conforman la reserva de liquidez; dictámenes a los que hace referencia el inciso 5° del art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Gerencia de Operaciones Financieras de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado comunica que dichos informes se encuentran publicados en el sitio Web del Banco, no obstante, como lo que se solicita es certificación original de dichos informes y para efecto de atender lo solicitado se remiten 2 certificaciones de los “**Informes que contienen el examen especial a los activos que respaldan la reserva de liquidez al 31 de marzo de 2017 y al 30 de junio de 2017, emitidos por la firma de Auditoría DELOITTE, actual auditor externo del Banco Central de Reserva**”.



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



**Banco Central de Reserva
de El Salvador**



VERSIÓN PÚBLICA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 RELAIAP; **RESUELVE:** Proporcionese la información requerida por en consecuencia **ENTRÉGUESE** mediante copia certificada "Informes que contienen el examen especial a los activos que respaldan la reserva de liquidez al 31 de marzo de 2017 y al 30 de junio de 2017, emitidos por la firma de Auditoría DELOITTE, actual auditor externo del Banco Central de Reserva" **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información